





#### 4. Documentación a adjuntar

- Plano de situación y emplazamiento del inmueble.
- Plano de las redes de fecales, pluviales, industriales y freáticas hasta el límite exterior de la parcela, **identificando cada tubería de salida en el plano con el número que le corresponda de la Tabla “Descripción de las salidas de evacuación de aguas”**, del punto 3 de este formulario.
- En caso de tratarse de un inmueble de uso distinto al residencial (industria, publico...) se adjuntará la justificación de caudales de aguas fecales y/o industriales a evacuar.
- Justificación de caudales de escorrentías ajenas a la parcela, para 200 l/seg.ha.
- Justificación de caudales medio y punta para el caso de evacuar aguas freáticas.
- Fichas técnicas de las bombas instaladas.

Málaga, a            de            20

Fdo.: \_\_\_\_\_

#### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO

- El documento lo cumplimentará y firmará un técnico competente con conocimientos del proyecto de instalaciones.
- Como norma general las redes interiores de fecales, pluviales, freáticas e industriales serán separativas hasta el límite exterior de la parcela.
- Para cada salida se marcará con una  el tipo de agua a verter.

(1) Aguas fecales: Para el caso de edificio residencial, se indicará el número de viviendas y la superficie dedicada a locales, que se evacuan por cada salida. En caso de que exista piscina, también se indicará su volumen total en la salida a la que está conectado el vaciado de la piscina.

Para el caso de edificios no residenciales (industrias, públicos...) se indicará el caudal medio y punta evacuado por cada salida y se adjuntará la justificación del cálculo en un anexo.

(2) Aguas pluviales: Se indicarán las superficies drenadas por cada salida de pluviales, diferenciando las superficies impermeabilizadas (S1: cubiertas, hormigón, asfalto, solería...) de las no impermeabilizadas (Sup 2: Zona verde, grava...). No se indicarán las superficies que no sean drenadas a través de las salidas. En caso de incorporaciones de aguas pluviales ajenas a la parcela, se indicará el caudal punta incorporado en la columna “Otros”, calculándolo según PGOU (200l/s.ha), y se adjuntará justificación del cálculo.

(3) Aguas industriales: Se indicará el caudal medio y punta de aguas industriales a evacuar y se adjuntará la justificación del cálculo en un anexo.

(4) Aguas freáticas: Se indicará el caudal medio y punta de aguas freáticas a evacuar y se adjuntará la justificación del cálculo en un anexo.

(5) Equipo de bombeo: En el caso de que exista un equipo de bombeo conectado a la red interior de alguna salida, se indicará el caudal punta de las bombas y se adjuntará su ficha técnica. En el caso de más de una bomba conectada a la misma salida, se deberá justificar en un anexo el caudal punta de funcionamiento del sistema de bombeo.